

Vacunación obligatoria y derecho del niño: cambios en el esquema y nuevas campañas para proteger a la población

14/01/2026



Iván Gómez Parra, coordinador del Área Sanitaria de San Rafael, detalló las importantes modificaciones que rigen desde este año en el Calendario Nacional de Vacunación. Entre los anuncios destacados, resaltó el adelantamiento del refuerzo de la triple viral para combatir el rebrote de sarampión y el lanzamiento de una campaña clave contra el virus sincicial respiratorio, destinada a embarazadas.

Cambios en la Triple Viral: más protección a temprana edad

Uno de los cambios más significativos que entró en vigencia el

1 de enero afecta a la vacuna triple viral (**sarampión, rubéola y paperas**). El objetivo es acortar los tiempos de espera para garantizar la inmunidad en niños que asisten a jardines maternos.

“Antes, la segunda dosis o refuerzo se colocaba recién en el ingreso escolar, a los 5 años. A partir de ahora, la primera dosis se mantiene a los 12 meses, pero la segunda se adelanta para ser aplicada entre los 15 y 18 meses de vida. Esto es fundamental porque muchos padres mandan a los chicos a salitas de dos o tres años y necesitamos que ya estén protegidos. El sarampión, una enfermedad que estaba erradicada, está apareciendo de vuelta y este refuerzo busca frenar esos brotes”, aseguró Iván Gómez Parra ante los micrófonos de FM Vos 94.5.

Es importante aclarar que este nuevo esquema rige para los niños nacidos a partir del 1 de julio de 2024. Quienes nacieron antes de esa fecha mantienen el esquema anterior y recibirán su refuerzo a los 5 años.

Nueva campaña contra el Virus Sincicial Respiratorio (VSR)

Desde el 12 de enero se lanzó una campaña específica para prevenir complicaciones respiratorias graves en recién nacidos, como la bronquiolitis y la neumonía.

“Es una vacuna importantísima y gratuita para toda mamá embarazada que esté cursando entre la semana 32 y 36 de gestación. Con una sola dosis se protege tanto a la madre como al bebé. Estará disponible hasta el 31 de agosto”, comentó Gómez Parra.

“Se trata de una herramienta que los obstetras están recomendando mucho porque las enfermedades respiratorias pueden ser bastante graves en los primeros meses de vida”, añadió.



Se lanzó una campaña específica para prevenir complicaciones respiratorias graves en recién nacidos y mamás, como la bronquiolitis y la neumonía

Grupos de riesgo y vacunas estacionales

Gómez Parra también hizo hincapié en la importancia de mantener al día la vacunación contra la gripe y el COVID-19, especialmente ante la aparición de nuevas cepas.

“La vacuna de la gripe es obligatoria y gratuita para mayores de 65 años, embarazadas, equipos de salud y pacientes con enfermedades preexistentes como diabetes o hipertensión. En cuanto al COVID-19, la vacuna sigue activa y es gratuita para los grupos de riesgo”, indicó.

“Es vital no dejarse llevar por corrientes antivacunas que surgieron en la pandemia; la medicina trabaja a nivel mundial para que tengamos una expectativa de vida que hoy supera los 80 años, y eso se logra gracias a la prevención”, opinó el coordinador del Área Sanitaria de San Rafael.

Responsabilidad civil y denuncias

El entrevistado fue contundente respecto a la responsabilidad de los padres sobre la salud de sus hijos, recordando que la vacunación es un derecho del niño y una obligación legal en Argentina.

“Estamos amparados por la ley. Ante la negativa persistente de los padres a vacunar a sus hijos, el Área Sanitaria debe activar un protocolo de denuncia. Esto no es algo liviano: puede acarrear multas económicas muy importantes e incluso días de cárcel. No queremos llegar a eso, por eso nos sentamos a charlar con los papás. Vacunar no es solo proteger al bebé, es proteger a todo su entorno, como a los abuelos o tíos”, destacó en ese tramo de la conversación.

Guía útil para el vecino de San Rafael

Para quienes tengan dudas sobre su historial o necesiten completar esquemas, el funcionario brindó detalles logísticos.

“Hoy la tecnología es una aliada de la salud: a través de la aplicación Mi Argentina, cualquier ciudadano puede consultar desde su celular todas las vacunas aplicadas a partir del año 2020 de manera inmediata”, informó.

“Además, contamos con el Registro Nacional NOMIVAC, una herramienta que nos permite rastrear con el número de DNI las vacunas que una persona se aplicó en cualquier punto del país, desde Misiones hasta Tierra del Fuego, asegurando la continuidad del esquema”, resaltó al final del reportaje.

Información útil

El Vacunatorio Central (Maza y Emilio Civit) atiende de lunes a viernes de 7:30 a 18:30 (horario corrido) y los sábados de 8:00 a 12:00.

Quienes viajen al exterior y necesiten vacunas como la de la fiebre amarilla deben saber que actualmente se adquieren en farmacias. Es fundamental que el establecimiento emita el

certificado internacional, ya que es el documento obligatorio que se exige para ingresar a otros países.